

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-Información pública

Don Ángel Boyano Martínez (70993678S), en representación de la Comunidad de Regantes "Los Campos" (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villalpando (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 138 m de profundidad y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 978, del polígono 1, paraje de La Portilla, en el término municipal de Villalpando (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego por goteo de una superficie de 10,84 ha de almendros, en las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
978	1	Villalpando	Zamora	10,84 ha.
976				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,9 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 8.824,3 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,63 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Tierra de Campos" (DU-400009).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Villalpando (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villalpando (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, o en su oficina de C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1854/2016-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 14 de septiembre de 2017.-El Jefe de Servicio de Actuaciones en Cauce, José Manuel Herrero Ramos.